

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 192

PERIODO LEGISLATIVO 1989

EXTRACTO: DICTAMEN DE COMISION Nº3 EN MAYORIA S/  
ASUNTO Nº 127/89 (P. DE RESOLUCION SOLICITANDO AL  
REF INFORMES S/ ESTADISTICAS REF. CANTIDAD DE  
ALUMNOS A NIVEL PRE-PRIMARIO, PRIMARIO Y SECUNDA/  
RIO PARA EL CICLO LECTIVO 1990.-)

Entró en la sesión de: \_\_\_\_\_

COMISION Nº \_\_\_\_\_

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

043 0.0

S/Asunto N° 127/89.-

H. LEGISLATURA TERRITIO  
MESA DE ENTRADA

28 JUN 1989

SEC. 4 N° 192 HORA 1921

DICTAMEN DE COMISION

HONORABLE LEGISLATURA:

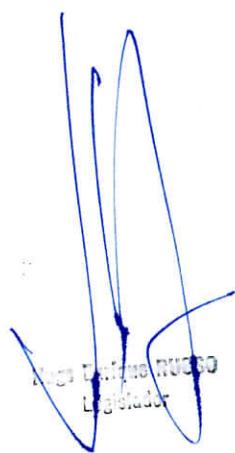
La Comisión N° 3 de Educación, Cultura, Salud Pública, Deportes y Recreación, Turismo Social, Asistencia y Previsión Social, Vivienda y Tierras Fiscales, han considerado el Proyecto de RESOLUCION S/al P.E.T. informes s/estadísticas ref. cantidad de alumnos a nivel pre-primario, primario y secundario para el Ciclo Lectivo 1990.....;y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el texto que se acompaña.

SALA DE COMISION, 28 de Junio de 1989-

  
STELLA MARIS MONCHETTI  
Legisladora  
Bloque U. C. R.

  
MARIA DEL VALLE TILCA  
Legisladora

  
Garzotto

  
Oscar Domingo RUSSO  
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

S/Asunto Nº 127/89.

LEGISLATURA  
SECRETARIA LEGISLATIVA

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E:

**Artículo 1º.-**Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial, informe si posee estadística respecto a la cantidad de alumnos de nivel pre-primario (4/5 años), nivel primario y secundario para el Ciclo Lectivo 1990.

**Artículo 2º.-** En el caso de que esta estadística no se hubiere efectuado, el Poder Ejecutivo Territorial, implementará a través de quien corresponda un censo educativo a tal fin. El mismo tendrá carácter de urgente.

**Artículo 3º.-** De acuerdo a los resultados de dicha estadística, informará si la infraestructura edilicia con que cuenta en el Territorio se podrá hacer frente a la demanda educativa de dicho ciclo.

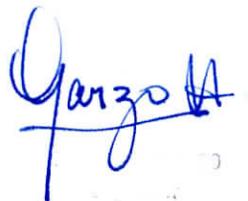
**Artículo 4º.-** De forma.



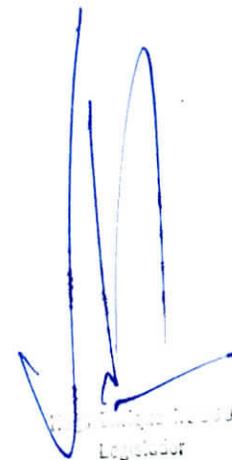
MARIA DEL VALLE TILCA  
Legisladora



STELLA MARIA MONCHETTI  
Legisladora  
Bloque U. C. R.



Garzo A.



Legislador

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 127

PERIODO LEGISLATIVO 198 9

EXTRACTO: GRUPO SEN - PROYECTO DE DECLARACION

SOLICITANDO AL PET INFORMES Y ESTADISTICAS REF.

CANTIDAD DE ALUMNOS A NIVEL PREPRIMARIO - PRIMARIO y

SECUNDARIO PARA EL CICLO LECTIVO 1990.-

Entró en la sesión de: 15-6-89

COMISION Nº 3

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



Congreso Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL  
JUNTA COORDINADORA NACIONAL

FUNDAMENTOS

II. LEGISLATURA TERRITORIO  
MESA DE ENTRADA  
14 JUN 1989  
SEC. 2 N° 27 HORA 17

SEÑOR PRESIDENTE:

Dentro del marco de esta emergencia socio-económica el tema educativo es el segundo en orden luego del sanitario, por ello es que no podemos obviar la educación para el año venidero, más aún // cuando la entrega de mandatos es ya un hecho, gracias a la participación de todos los argentinos que a lo largo de estos seis años han luchado a brazo partido por la defensa de la democracia en gestas heroicas y patrióticas a veces, disintiendo o no con nuestro gobierno, pero, y lo que es fundamental, creyendo y trabajando para con la consolidación del sistema.

Sobre estos puntos, creemos haber avanzado bastante, / no lo que nosotros hubiéramos querido en la educación del Territorio y, es por ello que necesitamos saber que pasará con nuestros hijos el año que viene, pero además necesitamos ir sabiendo con qué elementos cuentan las nuevas autoridades en el ámbito educativo. Si hay que solucionar falencias y/o problemas este es el momento, no poner parches en la educación es fundamental si queremos que nuestros hijos sigan creyendo en el sistema.-

Por ello, señor Presidente, solicitamos el voto afirmativo de los señores Legisladores.-

HUGO ENRIQUE RUSO  
Vice-Presidente  
Bloque Unión Cívica Rad.  
Junta Coordinadora Nacional



Gobierno Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL  
JUNTA COORDINADORA NACIONAL

PROYECTO DE RESOLUCION

LA LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1) Solicitar al P.E.T., informe si posee estadísticas respecto a la cantidad de alumnos a nivel preprimario (4/5 años), nivel primario y secundario para el ciclo lectivo 1990.-

ARTICULO 2) En el caso de que esta estadística no se hubiere efectuado, el P.E.T., implementará un censo educativo a tal fin. El mismo tendrá carácter de urgente.-

ARTICULO 3) De acuerdo a los resultados de dicha estadística, informará si la infraestructura edilicia con que cuenta en el Territorio se podrá hacer frente a la demanda educativa de dicho ciclo.-

ARTICULO 4) De forma.-

HUGO ENRIQUE RUSSO  
Vice-Presidente  
Bloque Unión Cívica Radical  
Junta Coordinadora Nacional

LUIS ROBERTO MORENO  
Presidente  
Bloque Unión Cívica Radical  
Junta Coordinadora Nacional